



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PBI/mch
EXP. N° 400-4377-19.-

DECRETO N° 91 .G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DIC. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Secretario de Atención Integral a la Violencia de Género dependiente del Consejo de la Mujer e Igualdad de Género,

Por ello, y en uso las atribuciones que le son propias.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Secretaria de Atención Integral a la Violencia de Género dependiente del Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género, a la señora **SOLEDAD CECILIA SAPAG**, D.N.I. N° 24.303.246.-

ARTICULO 2°.- Dése la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos -

OSCAR AGOSTIN PERASSI
MINISTERO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



CPN GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia